



Gaceta Municipal

San Pedro Garza García



Publicación Oficial Emitida por la Secretaría del Republicano Ayuntamiento

N° 103

ORGANO OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. Septiembre del 2008

CONTENIDO...

Acuerdos Adoptados en Sesiones de Cabildo de las siguientes fechas:

Día	Mes / Descripción	Pag.
	Septiembre 2008	
09	Primera Sesión Ordinaria	01
23	Segunda Sesión Ordinaria	01

NOTIFICACIONES

Acuerdo de Suplencia por Ausencia del C. Lic. Rogelio Lozano de León Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de San Pedro Garza García, N.L.

03

Consulta Pública de la Iniciativa de Reglamento Para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

04

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA SEPTIEMBRE 9 DE 2008

01.- Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de 2008 del Republicano Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.

02.- Solicitud de dispensar la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 26 de Agosto de 2008, así como la aprobación de la misma. CON LAS OBSERVACIONES HECHA POR LA REGIDORA, C. ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA. APROBADO POR UNANIMIDAD.

03.- Solicitud de ceder el uso de la palabra al C. Ing. Javier Alejandro Maíz Martínez, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y a los integrantes de la Secretaría, para que expongan este punto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DE LA C. LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

04.- Solicitud presentada por el Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, referente a dispensar la lectura del dictamen y ceder el uso de la palabra al C: Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, al C. Lic. Rodolfo Moreno Rodríguez, Director de Patrimonio. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR ING. JAIME TOUSSAINT ELOSÚA.

05.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al expediente 12/08, en los términos en que fue expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR ING. JAIME TOUSSAINT ELOSÚA.

06.- Solicitud presentada por el C. Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim, en el sentido de ceder el uso de la palabra al C. Ing. Jorge Garza Esparza, Director de Ecología. Si están de acuerdo com ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA SEPTIEMBRE 23 DE 2008

01.- Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de 2008 del Republicano Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.

02.- Solicitud de dispensar la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 9 de Septiembre de 2008, así como la aprobación de la misma. APROBADO POR UNANIMIDAD.

03.- Solicitud presentada por el Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, referente a dispensar la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra a los CC: Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, Lic. Rodolfo Moreno Rodríguez, Director de Patrimonio y C.P. José Chávez Chávez, Coordinador de Operaciones. APROBADO POR UNANIMIDAD.

04.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 39/07, en los términos en que fue expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

05.- Solicitud presentada por la C. Regidora Arq. Sonia González Quintana, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra a la C. Arq. Imelda Patricia Chapa Garza, Directora de Administración. APROBADO POR UNANIMIDAD.

- 06.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16940/2008, en los términos en que quedo expuesto. CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR LA SÍNDICO SEGUNDO, LIC. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDEZ EN EL SENTIDO DE REVISAR EL DICTAMEN PARA PODER REVISAR LAS DIRECCIONES Y PONER LAS QUE CORRESPONDE. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 07.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 17190/2008, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 08.- Solicitud presentada por la C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra al personal de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 09.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo, Presidenta de la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos, referente a la celebración del contrato de energía eléctrica con la empresa "Bioenergía de Nuevo León, S.A. de C.V.", en los términos en que quedo expuesto. CON LA SUGERENCIA DE REVISAR Y ADECUAR EL DICTAMEN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 10.- Solicitud presentada por la C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo, el ceder el uso de la palabra al C. C.P. Manuel L. Treviño Martínez, Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 11.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo, Presidenta de la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos, referente a la aplicación de fondos de la partida denominada "Fondos de Ultracrecimiento", en los términos en que quedo expuesto. CON LAS CORRECCIONES DE LAS CALLES QUE ESTABAN AQUÍ COMENTANDO. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 12.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo, Presidenta de la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos, referente a la aplicación de fondos del Convenio para la Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos 2008, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 13.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 14.- Solicitud presentada por el C. Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim, en el sentido de dar el uso de la palabra a la C. Lic. Consuelo Arguelles, para que nos explique el contenido del Reglamento de Ecología. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 15.- Dictamen presentado por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, Presidenta de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. N.L.**ACUERDO
PM-SA/DJ(SSPV)025/08**

EL SUSCRITO, LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el **C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN**, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, justificadamente se ausentará de sus funciones del día 23-veintitrés al 26-veintiséis de septiembre del año 2008-dos mil ocho.

SEGUNDO.- Que la ausencia temporal del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 31 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 27, fracciones X y XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con lo que dispone el artículo 41, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA

ÚNICO.- Para ejercer las facultades propias del **C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN** Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, durante su ausencia del día 23-veintitrés al 26-veintiséis de septiembre del año 2008-dos mil ocho, se designa al **COMANDANTE ÁNGEL FRANCISCO COLMENARES VIERA**, quien ostenta el cargo de Director de Policía en dicha Secretaría, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, ante la fe de la C. LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABELLERO, Secretario del Republicano Ayuntamiento, a los 19-diecinove días del mes de septiembre del año de 2008-dos mil ocho.

Rúbrica

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA

Rúbrica

LA C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO

CONSULTA PÚBLICA DE LA INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. N.L.

EL CIUDADANO LICENCIADO FERNANDO MARGAIN BERLANGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la **INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, y por un término de 10-diez días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación, esto con el fin de que los ciudadanos hagan las aportaciones que así deseen respecto al contenido de los artículos antes mencionados del Reglamento en estudio y una vez cumplido lo anterior, esta Comisión de Gobierno y Reglamentación analice, estudie y dictamine en definitiva la presente consulta pública de los citados artículos.

SEGUNDO: Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la Entidad, así como en la Gaceta Municipal para su posterior circulación.

TERCERO: La presente iniciativa se encuentra para su consulta y disposición en la oficina de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento ubicada en su Recinto Oficial con domicilio en la calle Juárez y Libertad S/N en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León y en el portal de Internet del Municipio en la siguiente dirección electrónica www.sanpedro.gob.mx .(consultas ciudadanas).

CUARTO: Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del Republicano Ayuntamiento para que un término de tres días hábiles contados a partir de su aprobación de consulta por este Órgano Colegiado lleve a cabo el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 23-VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2008-DOS MIL OCHO.

ATENTAMENTE

*Rúbrica*LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
PRESIDENTE MUNICIPAL*Rúbrica*LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
ACUERDO RELATIVO A DAR INICIO A LA CONSULTA PÚBLICA
RESPECTO A LA INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA LA
PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.



C. Lic. Fernando Margáin Berlanga
Presidente Municipal

Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero
Secretario del R. Ayuntamiento

www.sanpedro.gob.mx

Palacio Municipal
San Pedro Garza García, N.L.
Juárez y Libertad s/n
Centro de San Pedro
C.P. 66230
8400-4400